"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2018

VISTO:

La nota CUDAP-SJB N° 1566/18 de la Dirección del Dpto. de Trabajo Social

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jesica Mamy Nicastro, Directora del Dpto. de Trabajo Social, solicita que se reconozca la asignación y el desempeño docente de la Mg. Verónica Miranda como Jefe de Trabajos Prácticos, sin renta, en la cátedra Metodología de la Investigación Social de la carrera de Trabajo Social.

Que la Lic. Melisa Sebastián, Jefe de trabajos prácticos, interina se encontraba con Licencia con goce de haberes

Que la Mg. Verónica Miranda realizo las tareas inherentes a la función mencionada desde el 1ro de agosto de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 contribuyendo al normal desarrollo de las actividades académicas.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Reconocer las tareas académicas asignadas y realizadas por la Mg. Verónica Miranda como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Metodología de la Investigación Social de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la Facultad, desde el 1ro de agosto de 2017 hasta el 28 de febrero de 2017.

Art. 2°) Precisar que dicha asignación no implico imputación presupuestaria alguna.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 32 /2018

JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB